

Registro Municipal de Trámites y Servicios Ayuntamiento de Jiutepec

| Nombre del trámite o servicio: | Inserción de Nacimientos, Matrimonios y Divorcios | | |
|--|---|----------|-------|
| Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio. | Secretaría Municipal Plaza centenario s/n, colonia centro de Jiutepec, Morelos Cp.62550 Teléfono: 3190183 secretaria_municipal@jiutepec.gob.mx | | |
| Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio. | Oficialía de Registro Civil 01 Oficial Benito Juárez 22, colonia centro, Jiutepec, Morelos 3190305 Cp.62550 registrocivil.01@jiutepec.gob.mx | | |
| ¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio? | Oficialía del Registro Civil 02, Av. Hidalgo esq. Real de Yautepec número 01 Tejalpa Centro, Jiutepec, Morelos C.P. 62570. Teléfono: 3214064. registrocivil.02@jiutepec.gob.mx Lunes A Viernes 8:00 A 15:00 Hrs. | | |
| | Oficialía del Registro Civil 03 Avenida Centenario s/n esquina con calle 50 metros colonia Civac, Jiutepec, Morelos C.P. 62578. Teléfono:3195947 Oficialia03@jiutepec.gob.mx Lunes a viernes de 8:00 am a 15:00 hrs. | | |
| ¿Quién presenta el trámite y en qué casos? | Padre, Madre, o el interesado | | |
| Medio de presentación del trámite o servicio. | Formato | | |
| Horario de Atención al público. | Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 horas | | |
| Plazo oficial máximo de resolución | Se resuelve dentro de los 4 días hábiles, presentando toda la documentación requerida. | | |
| Vigencia. | A partir de la fecha de expedición | | |
| Ante el silencio de la autoridad aplica | Afirmativa ficta | | |
| Requisitos y documentos anexo que se requieren | | | |
| No. | | Original | Copia |
| 1 | Acta de Nacimiento Extranjera, debidamente apostillada por la autoridad correspondiente o legalizada por parte del Servicio Exterior Mexicano del país donde se emitió el acta extranjera. | 1 | 3 |
| 2 | Si el Acta estuviere redactada en idioma diferente al español, se presentará la traducción de la misma realizada por perito autorizado por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos. | 1 | 3 |
| 3 | Acta de Nacimiento (el cotejo deberá ser del año 2003 a la fecha, en caso de que el acta sea de otro Estado deberá presentarse Copia Certificada actualizada), Certificado de Nacionalidad Mexicana, Carta de Naturalización, Pasaporte, Cédula | 1 | 3 |

| | | | |
|---------------------------------|--|---|---|
| | de Identidad Ciudadana o Matrícula Consular del padre o madre que sea Mexicano. | | |
| 4 | Identificación Oficial del padre o madre mexicano compareciente. | | 3 |
| 5 | Identificación Oficial del titular del acta a insertar, sólo en caso de ser mayor de edad. | | 3 |
| INSERCIÓN DE MATRIMONIOS | | | |
| 1 | Original del Acta de Matrimonios Extranjera, debidamente apostillada por la autoridad correspondiente o legalizada por parte del Servicio Exterior Mexicano del país donde se emitió el acta extranjera. | | 3 |
| 2 | Si el acta estuviere redactada en idioma diferente al español, se presentará la traducción de la misma realizada por perito autorizado por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos; | 1 | 3 |
| 3 | Copia Certificada Actualizada o cotejada del Acta de Nacimiento (el cotejo deberá ser del año 2003 a la fecha, en caso de que el Acta sea de otro Estado deberá presentarse Copia Certificada actualizada), Certificado de Nacionalidad Mexicana, Carta de Naturalización, Pasaporte, Cédula de Identidad Ciudadana o Matrícula Consular del padre o madre que sea mexicano; | 1 | 3 |
| 4 | Identificación Oficial del cónyuge mexicano. | 1 | 3 |
| INSERCIÓN DE DIVORCIO | | | |
| 1 | Acta de Divorcio extranjera, debidamente apostillada por la autoridad correspondiente o legalizada por parte del Servicio Exterior Mexicano del país donde se emitió el acta extranjera: | 1 | 3 |
| 2 | Si el Acta estuviere redactada en idioma diferente al español, se presentará la traducción de la misma realizada por perito autorizado por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos; | | 3 |
| 3 | Acta de Nacimiento (el cotejo deberá ser del año 2003 a la fecha, en caso de que el acta sea de otro Estado deberá presentarse Copia Certificada actualizada. | 1 | 3 |
| 4 | Acta de Nacimiento del divorciado mexicano. | 1 | 3 |
| 5 | Identificación Oficial del cónyuge mexicano | | 3 |

Costo y forma de determinar el monto:

Área de pago:

Inserción de acta: 4 a 6 UMA.

Caja Del Registro Civil
Benito Juárez 22 Centro Jiutepec, Morelos.
Cp.62550
Telefono 7773190125 ext. 206
Ingresos.tesoreria@jiutepec.gob.mx
Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas

Observaciones Adicionales:

1. El cotejo deberá ser del año 2003 a la fecha, en caso de que el acta sea de otro Estado deberá presentarse Copia

- Certificada actualizada
- Este trámite se realiza siempre y cuando se haya realizado la inserción de acta de matrimonio.
 - Las originales solicitadas son únicamente para cotejo

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO

- Ley de Ingresos para el Municipio de Jiutepec, Ejercicio 2018. Artículo 43. (Periódico Oficial "Tierra y Libertad" Núm 5564. Sección publicada el 27/12/2017).

Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos. Publicada el 19 de diciembre el 2007, periódico oficial "Tierra y Libertad" Numero 4577, Artículo 41

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Contraloría Municipal.
Guadalupe Victoria 4 Centro de Jiutepec Morelos
Cp. 62550
Tel:3205716
contraloría.municipal@jiutepec.gob.mx
Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva del Municipio.